

## Resolución de las Solicitudes de Reconocimiento de Experiencia Laboral (RCEL) del Curso 2020/2021

---

### Admitidas a trámite

---

Relación de estudiantes<sup>(1)</sup> cuya **SOLICITUD** de RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA LABORAL (RCEL) **ha sido ADMITIDA A TRÁMITE**, por lo que a partir de este momento la COMISIÓN procederá a estudiar cada caso en particular y en la fecha indicada en la convocatoria, serán emitidas y enviadas las resoluciones correspondientes.

04843228A	26499282Q	44082284R	52960473Y
06582412L	29083257X	44126040B	53103885J
07515784M	32703403W	44490287F	53493666J
10202082H	32821553R	44516924X	72685037T
12759380S	33345020B	44616345W	76019945T
14619788E	41509474V	45680948G	76418877C
16606869H	42063433K	46606849V	9401819V
20208144E	42836582W	47618264F	
23029463T	43171981S	49031105G	
23291089R	43692238N	51073169J	

---

<sup>1</sup> El listado se presenta referenciando el DNI del estudiante, en virtud de la normativa establecida en la LOPD: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

---

## NO Admitidas

---

Relación de estudiantes cuya **SOLICITUD** de RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA LABORAL (RCEL) **NO ha sido ADMITIDA A TRÁMITE**. En todos los casos, el motivo de su rechazo es que **no han presentado toda la documentación requerida por la convocatoria**.

47492455P

76929403S

Contra esta Resolución, pueden interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado a partir de esta publicación en la página web de la Facultad.

Madrid, 25 enero 2021.